Guayaquil, 03 de Marzo de 2017

Señores
INFORME DE COMISARIO
CONSULTORES LEGALES SOLINES CONSULGSO C. LTDA.
Presente.

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de la Empresa CONSULTORES LEGALES SOLINES CONSULGSO C. LTDA. tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2016 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe ésta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.
- 1.2 Con relación a los Libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de éstos saldos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de la compañía es adecuado.

- 1.4 Con relación al Artículo 319 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las Obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman éste artículo.
- 1.5 En mi opinión el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, presenta razonablemente la situación financiera de **CONSULTORES LEGALES SOLINES CONSULGSO C. LTDA.** al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 1.6 El movimiento económico del año 2016 la compañía ha tenido movimiento de ingresos y gastos, por lo tanto ha generado una utilidad de \$ 72.317,80.

Atentamente,

Ing. Mercedes Orna Barahona Reg. Contador 0.31481

COMISARIO

Quinn